



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-706206-UNC-ME#FL

VISTO:

El EX-2025-706206-UNC-ME#FL por el cual consejeros estudiantiles por Franja Morada solicitan la excepción para alumnos condicionales 2025,

Y CONSIDERANDO:

El despacho por mayoría de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento en Conjunto,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º: No hacer lugar a la solicitud de excepción para alumnos condicionales 2025 presentada por los Consejeros Estudiantiles por Franja Morada.-

Art. 2º: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

